



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 08 de mayo del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 046 - 2023 – DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS – UGEL N°06

ASUNTO : Participar a Asistencia técnica sobre el Registro de Recepción y asignación de Material Educativo en la Plataforma SIAGIE - 2023.

REFERENCIA :

- a) Expediente N°0042952-2023
- b) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
- c) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, se pone de conocimiento de sus despachos que, la UGEL06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, con el firme propósito de evitar incurrir en incidencias en el manejo de la plataforma SIAGIE, se ha previsto realizar Asistencia Técnica respecto al registro de Materiales Educativos en el Módulo de Materiales - SIAGIE, dirigido a los Directivos de II.EE. Públicas de la modalidad EBR, a llevarse a cabo conforme a la siguiente programación:

FECHA	NIVEL	FECHA/HORA 09/06/2023	TEMARIO	UNIRSE A LA REUNIÓN
16/05/2023	SECUNDARIA	15:00 - 17:00 horas	• Registro de recepción y Asignación de Material Educativo – SIAGIE.	https://acortar.link/uRa6me
	PRIMARIA			
17/05/2023	INICIAL	15:00 - 17:00 horas		
	PRONOEI			

Sobre el particular, se hace la salvedad que: **El responsable del Administrador de SIAGIE de la IE a su cargo, debe participar de manera remota desde una PC con acceso a internet (No Celular); ello para garantizar el registro de información requerida**; por lo que siendo ello así, se exhorta, brindar las facilidades pertinentes para su participación.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


M.D. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
YLP/ESAGI